



PUNTA ARENAS, Junio 18 del 2009

NUM. 2047.- (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°340 de 28 de Enero del 2009, referido a las Comisiones de Trabajo consignadas en el Título IV, Artículo 29°, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, modificado mediante Decreto Alcaldicio N°720 de 05 de marzo del 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nro. 341 de 28 de Enero del 2009 referido a la Conformación de Comisiones de Trabajo establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, modificado mediante Decreto Alcaldicio N°719 de 05 de Marzo del 2009;
- ✓ Acuerdo Nro. 233 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro.24 Ordinaria, de fecha 17 de junio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nro. 4052 de 06 de diciembre del 2008; Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

#### DECRETO:

1. **MODIFICASE** los Decretos Alcaldicios N°340 y N°341, ambos, de 28 de Enero del 2009, referidos a las Comisiones de Trabajo consignadas en el Título IV, Artículo 29°, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, **en el sentido de incorporar la Comisión que se indica, quedando ésta conformada en los siguientes términos:**

COMISION NOMBRES DE CALLES	
Concejales	Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado
Secretaría Titular	Directora de Obras Municipales, doña Hina Carabantes Hernández o quien le subrogue
Unidades Integrantes	Dirección de Tránsito y Gestión Cultural

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la Comisión deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto en el Título IV "De las Comisiones de Trabajo", del reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE** y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
ALCALDE  
**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/jac

#### DISTRIBUCION :

- \* Alcaldía
- \* Sres. Concejales
- \* Cementerio Municipal
- \* **Administración Municipal**
- \* Dirección de Control
- \* Concejo
- \* Antecedentes
- \* Archivo.-